

CNE-JD-CA-063-2022
16 de marzo del 2022

Señora
Ana Cristina Quirós Soto
Directora
Dirección Ejecutiva, CNE

Señor
Danilo Mora Hernández
Director
Dirección de Gestión Administrativa, CNE

Señor
Eduardo Mora Castro
Jefe
Unidad de Asesoría Legal, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 063-03-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 05-03-2022** del **16 de marzo del 2022**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 063-03-2022

1. La Junta Directiva de la CNE dar por recibido el informe de la Administración respecto de la ejecución del tributo regulado en el artículo 46 de la Ley N° 8488, "*Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo*" y recomienda a la Administración continuar con los trámites y consultas que se consideren necesarios ante las entidades competentes.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo